



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2021/1381		
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato	Tipo:	Servicios
Asunto:	CONTRATO DE SERVICIO DE EVENTOS DE PEQUEÑO FORMATO INCLUIDOS COLOQUIOS, CONFERENCIAS, INTERPRETACIONES MUSICALES Y DE ARTES ESCÉNICAS Y SIMILARES.		
CONTRATACION/COMPRAS			

SERV-ABR_SP_SMPL/2021000041

ACTA DE APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE CONTRATO DE SERVICIO DE EVENTOS DE PEQUEÑO FORMATO INCLUIDOS COLOQUIOS, CONFERENCIAS, INTERPRETACIONES MUSICALES Y DE ARTES ESCÉNICAS Y SIMILARES.

En Molina de Segura, a 21 de mayo de 2021, reunidos en el Negociado de Contratación:

- D. José de Haro González, Presidente de la Mesa de Contratación.
- D. Juan Francisco Sánchez Martínez, Interventor Municipal.
- D. Joaquín García Alonso, Jefe de la Asesoría Jurídica.
- D^a. María José Mondéjar Gómez, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Siendo las 09:30horas, se procede a la apertura electrónica de los sobres que hacen referencia a la oferta económica y a la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA:

- Proposición núm. 1, suscrita por AQUAVIVAX ACTIVIDADES Y EVENTOS, S.L., cuya oferta económica es de 12000 €.
- Proposición núm. 2, presentada por MEDITERRANEA MERCH, S.L., presenta oferta económica de 11074,50 €.
- Proposición núm. 3, suscrita por TOWER BRIDGE, S.L., cuya oferta económica es de 11553 €.

Hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a favor de MEDITERRANEA MERCH, S.L., en la cantidad de 11074,50 € más el 21% de IVA, total 13400,15 €, y elevar el expediente al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Se debe requerir a la mercantil MEDITERRANEA MERCH, S.L, con CIF: [B30350391](#), para que dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente toda la documentación exigida en la cláusula 5.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta, que, como Secretaria certifico.